



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

ALEJANDRA ANDREA JARAMILLO VALLEJOS Rut [REDACTED]
22,500 VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS
CANCELA AGUINALDOS DE FIESTAS PATRIAS
16/09/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	57	09/09/2013	25,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-006-000	Programa Centro de Tratamiento Ambulatorio 'CTA'		25,000
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	25,000	
215-21-03-001-006-000	Programa Centro de Tratamiento Ambulatorio 'CTA'	25,000	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		22,500
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		2,500
Sumas Iguales		50,000	50,000

REFRENDACION

Presupuesto Vigente	215-21-03-001-006-000			
Total Comprometido		47,520,000		
Saldo x Comprometer		38,587,000		
		8,933,000		

SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
JEFE SECC. FINANZAS SALUD

Ch: 6724